

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-324-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE 01 ESTANTE MECANO, OFICINA INFORMATICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1145 /

QUILLECO, MAYO 23 de 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 11 de con fecha 02 de Mayo de 2018, emitida por Finanzas solicitando la adquisición de 01 Estante Mecano, para implementación oficina de Informática.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-324-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de 01 estante mecano, a la **Empresa SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ **167.790.-** IVA incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.29.04 (1)
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====